



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ESCALONILLA

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de abril de 2021, ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el concurso por procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la adjudicación de la concesión del servicio de bar de la piscina municipal de Escalonilla, que se expone al público por plazo de ocho días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a efecto de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación, si bien se aplazará en caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, para lo cual se publica el siguiente extracto:

1. Órgano de contratación: Ayuntamiento de Escalonilla.
2. Modalidad: Subasta.
3. Objeto: Concesión de servicio de bar de la piscina municipal de Escalonilla sita en calle Corporación, sin número.
4. Tipo de licitación: Se fija inicialmente en 300,00 € al alza por temporada, adjudicándose a la oferta económicamente más ventajosa.
5. Periodo de concesión: Por dos temporadas de baño prorrogables hasta cuatro más.
6. Lugar y plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento o a través del correo [ayuntamiento@aytoescalonilla.com](mailto:ayuntamiento@aytoescalonilla.com) (que acusará recibo de entrada) durante los quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.
7. Órgano de contratación: Junta de Gobierno Local.
8. Garantías: Provisional y definitiva de 300,00 €.
9. Publicidad del pliego: Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento entre las 9:00 y las 14:00 horas durante todo el plazo de presentación de proposiciones, facilitándose por correo electrónico a todos los interesados que lo soliciten.

Escalonilla, 11 de mayo de 2021.–La Alcaldesa, Sonia María Gómez Fernández.

N.ºI.-2416